



SALTA, **12** OCT 2018

0522

Expediente N° 14.123/18

VISTO el expediente N° 14.123/18 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron siete (7) solicitudes de inscripción.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las presentaciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente indica: “*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para



Expediente N° 14.123/18

la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, de los siguientes postulantes:

	DNI N°
1. Prof. Mauricio Enrique BORJAS	35.263.499
2. Ing. José Alejandro TILCA	16.883.307
3. Ing. Claudia del Valle GALARZA	23.584.452
4. Ing. Débora Carolina CATA	34.244.449
5. Prof. María de Fátima ZALAZAR	32.117.979
6. Prof. Flavia Beatriz ZUTARA	22.747.813
7. Lic. Valeria Inés CARDOZO	28.634.659

SON: SIETE (7) POSTULANTES INSCRIPTOS.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0522** - D **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa